

**GUTIÉRREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M.J.,** *El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso General de Derecho Internacional Público*  
3.<sup>a</sup> ed., Editorial Trotta, Madrid, 2012, 605 pp.

El libro objeto de la presente recensión, cuyos autores son el profesor Cesáreo Gutiérrez y la profesora M<sup>a</sup> José Cervell, ambos de la Universidad de Murcia, constituye la tercera edición revisada y actualizada de *El Derecho Internacional en la encrucijada*, cuya primera edición data del ya lejano año de 1995, siendo la segunda del más cercano 2008. En primer lugar conviene poner de manifiesto que los autores no han escatimado esfuerzos para actualizar y revisar con profundidad el contenido de las ediciones anteriores, pues la presente incorpora cuestiones no tratadas en aquellas, como el Derecho Internacional Humanitario (en el cap. 10) o el Derecho Internacional del Medio Ambiente (en el cap. 11). El esfuerzo de actualización no se limita a estas nuevas incorporaciones materiales, sino que también viene determinado por las referencias a los acontecimientos acaecidos desde 2008 y sus efectos en nuestra disciplina: la llegada al poder del presidente Obama en Estados Unidos; la independencia unilateral de Kosovo; el retroceso del principio de jurisdicción universal, o la «primavera árabe» y sus consecuencias, entre otros.

El resultado es un Manual muy atractivo y actualizado que a pesar del esfuerzo de contención al que hace referencia el profesor Gutiérrez Espada en las «Palabras Previas», no rehúye el tratamiento profundo de las cuestiones más centrales de nuestra disciplina. El trabajo es reflejo del buen hacer de los profesores de la Universidad de Murcia Cesáreo Gutiérrez y M<sup>a</sup> José Cervell que una vez más demuestran una capacidad de trabajo realmente admirable y que se manifiesta en sus numerosas publicaciones aparecidas en los últimos años.

El libro se estructura en cuatro grandes epígrafes y en catorce capítulos o temas. Los epígrafes se refieren a «La sociedad internacional y su ordenamiento jurídico» (I);

«La formación del Derecho internacional y sus relaciones con el Derecho interno» (II); «Funciones del Derecho internacional» (III); y «El cumplimiento del derecho internacional y las consecuencias de su violación» (IV).

El primer epígrafe se destina a analizar las características de la sociedad internacional y de su ordenamiento jurídico, dividiéndose a su vez en dos capítulos o temas relativos a «La sociedad internacional. Características esenciales del Derecho internacional» (cap. I); y a «Los sujetos del Ordenamiento» (cap. II).

El segundo epígrafe se refiere a cómo se forma el Derecho internacional, en particular al estudio de las fuentes, y a las relaciones que éste presenta con el derecho interno. El epígrafe se estructura en cinco temas relativos a «Las fuentes del Derecho internacional. Los tratados» (cap. III); «Los tratados: sus efectos» (cap. IV); «Los tratados: sus crisis» (cap. V); «Las otras fuentes y sus problemas» (cap. VI); y «Relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno» (cap. VII).

Más allá del análisis de la delimitación de las competencias entre sus sujetos, objeto primordial del Derecho internacional tradicional, el Derecho internacional contemporáneo ha asumido nuevas funciones. En efecto, aunque sigue siendo un Derecho de coexistencia, desde el final de la Segunda Guerra Mundial puede ser considerado igualmente como un Derecho de la cooperación, que progresivamente se ha ido transformando en un Derecho que salvaguarda los intereses fundamentales de la comunidad internacional. Partiendo de estas premisas, el tercer epígrafe se divide en cuatro capítulos relativos a «El régimen jurídico de los espacios» (cap. 8); «El principio de arreglo pacífico de controversias» (cap. 9); «La prohibición del uso de la fuerza» (cap. 10) y, finalmente, «La indiscutible y creciente implicación del De-

recho internacional en la protección de intereses comunitarios» (cap. 11).

Sin embargo, el Derecho internacional, como todo ordenamiento jurídico, debe contar con normas y mecanismos que regulen las violaciones de sus mandatos y sus consecuencias, no sólo para el autor, sino también para sus víctimas, y en su caso para la comunidad internacional en su conjunto. Como afirman los autores, el hecho de que «a estas alturas el Derecho internacional no cuente aún con un texto escrito en vigor sobre la materia, contrariamente a lo que ocurre con el Derecho del Mar, el de los Tratados o el Derecho Diplomático y Consular... resulta como mínimo llamativo» (p. 499), aunque ello no se derive de una falta o insuficiencia de esfuerzos, dados los repetidos intentos desde 1949 de llevar a cabo una codificación de la

responsabilidad internacional. Partiendo de esta situación, el último epígrafe (IV) se estructura en tres capítulos o temas, relativos a «El hecho ilícito internacional» (cap. 12); «La responsabilidad internacional (las consecuencias del hecho ilícito)» (cap. 13); y por último «Modos de hacer efectiva la responsabilidad» (cap. 14).

En definitiva, se trata de un Manual muy útil para los que enseñan y aprenden Derecho internacional en nuestras Universidades. Sin lugar a dudas, la «poda» realizada con el fin de contener el discurso, a la que hace referencia el profesor Gutiérrez Espada, ha dado sus frutos pues el resultado es un árbol frondoso, y al mismo tiempo fresco y jugoso.

Antonio BLANC ALTEMIR  
*Universidad de Lleida*

---

**GUTIÉRREZ ESPADA, C. (dir.); CERVELL HORTAL, M.J. (coord.),**  
*Darfur, el conflicto inacabable*

Thomson Reuters Aranzadi, The Global Law Collection, Navarra, 2012, 436 pp.

En el marco de un proyecto de investigación fundamental no orientada dirigido por el profesor Cesáreo Gutiérrez Espada, un grupo de profesores de diversas universidades ha llevado a cabo en los tres últimos años una investigación sobre el tema «La contribución del Derecho Internacional y sus instituciones (ONU, CPI y UE) a los intentos de solución de la crisis humanitaria de Darfur (Sudán)». De las tareas investigadoras realizadas en el marco de este proyecto han resultado varias publicaciones, de las que la que ahora nos ocupa constituye, sin duda, uno de los resultados fundamentales. La obra incorpora textos de diversos miembros del equipo de investigación, así como de otros especialistas, que fueron presenta-

dos inicialmente como ponencias en unas Jornadas que sobre este conflicto se celebraron el pasado mes de marzo de 2012 en la Universidad de Murcia.

Nos hallamos, por tanto, ante una obra colectiva elaborada por iusinternacionalistas que aúna diversas perspectivas complementarias sobre el conflicto de Darfur con un hilo conductor bien configurado y ceñido fundamentalmente al papel de las instituciones internacionales en relación con este conflicto (ya sean estas instituciones universales, como las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, ya sean regionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, ya sean de carácter no gubernamental, como el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de